**CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN**

**ORDINARIA**

**03 TRES DE JULIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE**

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 16:40 Dieciséis horas y cuarenta minutos del día 03 tres de Julio del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18

Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la

Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Doctor Eduardo Cervantes Aguilar y los

CC. Regidores María del Carmen Bravo Arias, Luis Antonio Bravo Plascencia, Joel Coronado

Morales, Francisco Enciso Contreras, Marín Uriel Gomar Santibáñez, Aleida Itzayana Hernández Delgado, Hilario Martínez Guerrero, Bertha Alicia Núñez Orozco, así como el Secretario General, Mauricio Leaño Gómez.**--------------------------------------------------------------------------------------------**

**-------------------------------------------DESARROLLO DE LA SESIÓN------------------------------------**

**------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del periodo constitucional 2015-2018. Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70,

71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos**-----------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**-----------------------------------------------LISTA DE ASISTENCIA------------------------------------------**

**------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** procedió a la toma de asistencia:

**1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR-------------------------------------------------PRESENTE**

**2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS ------------------------------------------------------ PRESENTE**

**3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA -------------------------------------------------PRESENTE**

**4.- JOEL CORONADO MORALES ------------------------------------------------------------PRESENTE**

**5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----------------------------------------------------PRESENTE**

**6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ ------------------------------------------------ PRESENTE**

**7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO -------------------------------------- PRESENTE**

**8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------------- PRESENTE**

**9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ --------------------------------------------------------- AUSENTE**

**10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO --------------------------------------------------- PRESENTE**

**11.- CELIA PEREZ VACA -----------------------------------------------------------------------AUSENTE**

El **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** comunicó al presidente la existencia del quórum, con la totalidad de 9 nueve regidores presentes. Por lo que, continuando con el desarrollo de la Sesión, estando presentes el Presidente Municipal, el Síndico y los Regidores que conforman la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el presidente declaró la existencia de quórum y siendo las 16:43 dieciséis horas y cuarenta y tres minutos del día lunes 3 tres

de Julio del 2017 dos mil diecisiete, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** manifiesta: «Presidente Municipal, Señores

Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. Lista de asistencia

2. Aprobación del Orden del Día

3. Lectura y ratificación del acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del día

15 de Junio de 2017 dos mil diecisiete.

4. Punto de acuerdo que tiene la finalidad de dar cuenta al pleno los siguientes acuerdos legislativos para su conocimiento y que se tomen los respectivos acuerdos:

**Acuerdo legislativo 1242-LXI-17**, instrúyase al Secretario General del Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que analicen la posibilidad de llevar a cabo una campaña permanente de concientización del cambio climático o reforzar, de ya contar con ellas; adoptando las medidas como las señaladas y las que consideren convenientes para fomentar una cultura ambiental en los jaliscienses y disminuir el impacto que el cambio climático tiene en nuestro ambiente.

**Acuerdo legislativo 1243-LXI-17**, se instruye al Secretario General del Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que vean la viabilidad de realizar una valoración de ser posible sobre el material, herramientas y equipo con que cuentan los elementos brigadistas para el adecuado funcionamiento y protección de su integridad al momento de combatir algún incendio, buscando tener mejores condiciones de seguridad en cuanto a su equipo y en su caso, se busque escuchar las necesidades personales de los brigadistas y subsanar las carencias en cuanto a equipo se refiere.

**Acuerdo legislativo 1247-LXI-17**, envíese atento oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que promuevan en las entidades y dependencias de la administración pública municipal, los principios de austeridad, ahorro y transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, en el ejercicio del gasto público, procurando evitar la creación de nuevos empleos públicos, si la partida relativa a servicios personales o la deuda pública o privada, sea equivalente o superior a la mitad del total de su presupuesto de egresos.

**Acuerdo legislativo 1250-LXI-17**, envíese atento oficio a los 125 municipios del Estado de Jalisco, solicitándoles giren instrucciones a efecto de que se lleven a cabo acciones y medidas necesarias para realizar la inspección y vigilancia a bienes y zonas con declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad; zonas de monumentos históricos, inmuebles con valor histórico, artístico o arquitectónico catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia; bienes y zonas de protección del patrimonio cultural del Estado.

5. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la consideración del pleno, erogar la cantidad de $243,500.00 (Doscientos cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) mas iva, para solventar los gastos con motivo de las fiestas patronales de esta cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

6. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la consideración del pleno, erogar la cantidad de $60,500.00 (Sesenta mil quinientos pesos 00/100 m.n.) mas iva, por concepto de gastos generados el día 16 de Julio día en que inician los festejos por las fiestas patronales en esta cabecera municipal.

7. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la consideración del pleno, para erogar la cantidad de $140,500.00 (Ciento cuarenta mil quinientos pesos 00/100 m.n.) mas iva, por concepto de gastos del día que toma el Ayuntamiento del novenario en las fiestas patronales, que en esta ocasión será el día 20 de Julio.

8. Punto de acuerdo que tiene por objeto, someter a consideración del pleno erogar la cantidad de $ 418,700.00 (Cuatrocientos dieciocho mil setecientos pesos 00/100 m.n.) más iva, con motivo de los gastos requeridos para la realización del evento denominado "Tercer Festival del Membrillo" en esta localidad.

9. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a aprobación del pleno para erogar la cantidad de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) para los gastos de las fiestas patronales de la localidad de Santa Ana de los Cedros a celebrarse el próximo día 26 del mes de Julio.

10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $3,100.00 (Tres mil cien pesos 00/100 m.n.) como apoyo por gastos funerarios del C. Rodolfo Núñez Valdivia, de la localidad de Santa Rosa y quien actualmente estaba jubilado por este Ayuntamiento. además de erogar también la cantidad de $13,085.00 (Trece mil ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.) como pago por sus derechos laborales a la C. María de Jesús Núñez Barajas, hija del finado.

11. Punto de acuerdo que tiene por objeto presentar al pleno el dictamen de acuerdo que formula la comisión de desarrollo urbano, así como un plan técnico del estado físico y condiciones en que se encuentran los anuncios de tipo espectaculares; en referencia a la resolución tomada en el 4 cuarto punto de la 39 Trigésima novena sesión ordinaria del día 24 veinticuatro de Abril de 2017 dos mil diecisiete.

12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $148,310.00 (Ciento cuarenta y ocho mil trescientos diez pesos 00/100 m.n.) para realizar el evento denominado "3er Encuentro de Ensambles y Orquestas" a realizarse durante los días 30 de Junio y 01 de Julio. De esta cantidad se reembolsarán

$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 m.n.) una vez que la Secretaría de Cultura del Estado libere el recurso de este apoyo que ya había sido solicitado anteriormente.

13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para crear una plaza en la nómina y se asigne el presupuesto correspondiente para un auxiliar general en la Delegación de La Capilla con un sueldo de $4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n) mensuales, esto con la finalidad de dar mantenimiento al camellón central de la Av. Hidalgo recién inaugurada.

14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para contratar

4 cuatro personas por un término de un mes, como apoyo para la Campaña de descacharrización, el pago quincenal para cada uno de ellos sería la cantidad de

$2,600.00 (Dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) lo que nos da un total de $20,800.00 (Veinte mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).

15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 m.n.) netos para construir

4 losas de concreto, una de 6 x 6 mst y otras 3 de 1 x 1 mts, con malla electrosoldada

6-6-10-10 de 12 cm de espesor, el trabajo incluye: excavación, retiro de material y cimbra, además del material de construcción y mano de obra; sobre estas lozas se

colocarán juegos infantiles en el Jardín de Niños Adolfo Christlieb Ibarrola en el

Fraccionamiento Puerta del Sol;

16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad correspondiente y realizar las siguientes obras:

- Impermeabilización del Mercado de Artesanías en esta cabecera municipal, con un área de azotea de 310.00 mts2 y un costo de $12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) más iva incluye material y mano de obra.

- Impermeabilización de la Unidad de Servicios Médicos Municipales en esta cabecera municipal, con un área de azotea de 402 mts2 y un costo de $15,000.00

(Quince mil pesos 00/100 m.n.) más iva incluye material y mano de obra.

- Impermeabilización de la Plaza Comunitaria de la localidad de "Las Aguilillas,

con un área de azotea de 180 mts2 y un costo de $8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) más iva, incluye material y mano de obras

17. Punto de acuerdo que tiene la finalidad de solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) mas iva para comprar material deportivo y utilizarlo para la premiación de las ligas deportivas municipales de las localidades de Sabinos III, Atequiza, La Capilla del Refugio, El Rodeo y esta cabecera municipal.

18. Punto de asuntos varios. En este, se hace la aclaración respecto al excedente al presupuesto aprobado anteriormente en la sesión 41 ordinaria con fecha 02 de Junio del año en curso, debiendo quedar la erogación aprobada por $12,180.00 (Doce mil ciento ochenta pesos 00/100 m.n.) con iva incluido. Como pago para el curso denominado "Primer contacto de la violencia sexual" impartido por la Psicóloga Claudia Angélica Rangel Martínez, fundadora y directora de Cuepalitztli A.C. en las instalaciones de la Escuela Secundaria Foranea # 79 en Valle de Los Sabinos I.

19. Asuntos varios.

20. Formal clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que se aprueba por unanimidad de 9 nueve votos la orden del día propuesta para esta sesión»

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** señaló: «Aprobado»

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y en su caso la ratificación de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del día 15 quince de Junio de 2017 dos mil diecisiete.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Acta levantada con motivo de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del día 15 de Junio de 2017 dos mil diecisiete. Y menciona que ya se les hizo llegar el acta a cada uno de los Regidores y pregunta «¿Hay alguna corrección o comentario a la misma? ¿Ninguno?

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** señaló: «Dispensamos la lectura»

Consecuentemente, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del acta levantada con motivo de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del día 15 de Junio del 2017 dos mil diecisiete consultando a los señores Regidores si tenían alguna observación de la misma. No habiendo oradores, solicitó al Secretario General la toma de votación del **TERCER PUNTO** del orden del día.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación del acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del día 15 de Junio del 2017 dos mil diecisiete por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el acta de sesión».

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** señaló: «Aprobado»

**CUARTO PUNTO. -** Punto de acuerdo que tiene la finalidad de dar cuenta al pleno los siguientes acuerdos legislativos para su conocimiento y que se tomen los respectivos acuerdos:

**Acuerdo legislativo 1242-LXI-17**, instrúyase al Secretario General del Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que analicen la posibilidad de llevar a cabo una campaña permanente de concientización del cambio climático o reforzar, de ya contar con ellas; adoptando las medidas como las señaladas y las que consideren convenientes para fomentar una cultura ambiental en los jaliscienses y disminuir el impacto que el cambio climático tiene en nuestro ambiente.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO CERVANTES AGUILAR en uso de la voz menciona:

«este acuerdo legislativo nos exhorta a todos los municipios para que llevemos a cabo una campaña permanente de concientización del cambio climático, así mismo reforzar y adoptar las medidas

necesarias para seguir \_contribuyendo con el medio ambiente; es un tema en el que venimos trabajando de forma continua, un ejemplo es la rehabilitación de la presa, si ustedes ya se han dado cuenta, hay

una maquina ahí trabajando desde hace 4 semanas sacando el lirio, ya quedó limpio el lado de los ladrilleros y del lado de los invernaderos, el agua ya se ve bastante bien y la intención es rehabilitarla completamente; también se hizo la petición para reforestar este año y por diferentes causas no se ha

hecho, solo nos donaron 2000 árboles. En este tema se acepta la recomendación y seguimos trabajando en este tema».

**Acuerdo legislativo 1243-LXI-17**, se instruye al Secretario General del Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que vean la viabilidad de realizar una valoración de ser posible sobre el material, herramientas y equipo con que cuentan los elementos brigadistas para el adecuado funcionamiento y protección de su integridad al momento de combatir algún incendio, buscando tener mejores condiciones de seguridad en cuanto a

su equipo y en su caso, se busque escuchar las necesidades personales de los brigadistas y subsanar las carencias en cuanto a equipo se refiere.

El PRESIDIENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, menciona: «se exhorta a los 125 municipios del estado para que se verifique las herramientas con las que cuenta la Dirección de Protección Civil y Bomberos, con el objeto de que cuando haya alguna contingencia ambiental se cuente con el equipo y medidas necesarias; les comento que en los pasados incendios se expusieron muchas vidas y en algunos otros lugares sí se perdieron algunas; por lo que se llegó a la conclusión de que sí nos faltan ciertos materiales como: palas, azadones para hacer las guardarrayas allá arriba, bombas para subir agua y mojar las guardarrayas, etc. , es todo un arte apagar los incendios, no es nada fácil sofocar incendios sin el material adecuado. Por lo que se acepta la recomendación y se turna a la comisión correspondiente para que se haga cargo de comprar lo que falta y estar mejor preparados en este tema».

**Acuerdo legislativo 1247-LXI-17**, envíese atento oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que promuevan en las entidades y dependencias de la administración pública municipal, los principios de austeridad, ahorro y transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, en el ejercicio del gasto público, procurando evitar la creación de nuevos empleos públicos, si la partida relativa a servicios personales o la deuda pública o privada, sea equivalente o superior a la mitad del total de su presupuesto de egresos.

En uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, comenta:

« este acuerdo nos exhorta a la austeridad, ahorro, transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez en el ejercicio del gasto público y que no se estén creando nuevos empleos, si la partida

relativa a servicios personales o la deuda pública o privada, sea equivalente o superior a la mitad del total de su presupuesto de egresos. Pues, bien, al respecto aprovecho la oportunidad para decirles que

el día de hoy teníamos esta junta prevista temprano y se cambió para la tarde porque estuvimos en otra reunión donde vino gente a nivel nacional del Inegi y de Economía, también estuvo el Gobernador del

Estado; y nuestro municipio fue uno de los mencionados porque estamos haciendo las cosas bien, con decirles que lo que hicimos con la recaudación catastral y estamos con un aumento en la recaudación de un 82% es muy halagador y que nos mencionen arriba de entre los 124 municipios es todavía más;

entonces estas medidas que están recomendando acerca de la eficacia, la austeridad, el ahorro y la honradez, creo que no tiene punto de referencia para nuestro municipio; yo platicaba con las personas

que nos tocó sentarnos en la mesa antes que iniciara la sesión, que el municipio de Ixtlahuacán no debe a Hacienda y el tener el ISR en cero, nos pone en una situación muy diferente sobre el resto de los 124 municipios. Somos uno de los municipios que no le debe a Hacienda, no tenemos laudos por

sentencias laborales y nuestra deuda es menor, se deben alrededor de 32 o 35 millones únicamente, no se ha pagado porque no es prioridad, nosotros no la hicimos; pero si se va abonando paulatinamente y

no estoy pensando en endeudar al municipio, esta no fue una de mis propuestas. El municipio hoy tiene finanzas sanas, buena recaudación, no le debemos a hacienda, no tenemos laudos por sentencias laborales, el municipio marcha con finanzas sanas, entonces en el municipio hay muchas cosas que

presumir financieramente; entonces esta recomendación diría yo es para que la sigamos adoptando, que no es nuestro caso, y no bajar la guardia».

**Acuerdo legislativo 1250-LXI-17**, envíese atento oficio a los 125 municipios del Estado de Jalisco, solicitándoles giren instrucciones a efecto de que se lleven a cabo acciones y medidas necesarias para realizar la inspección y vigilancia a bienes y zonas con declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad; zonas de monumentos históricos, inmuebles con valor histórico, artístico o arquitectónico catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia; bienes y zonas de protección del patrimonio cultural del Estado.

Al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, en uso de la voz dice: « nos exhorta para que en los 125 municipios se realice la inspección y vigilancia a las zonas y bienes que son declarados como patrimonio nacional de la humanidad; por el momento tenemos

declarado aquí en el municipio el Teatro de Atequiza y otro monumento histórico que también tenemos declarado como es La Florida que está en conflicto pero hemos hecho lo necesario para que este asunto camine de buena manera, en fin; por lo que adoptamos esta recomendación para seguir dándole mantenimiento. También se incluyen los templos que son monumentos históricos, hay quien dice: yo no estoy de acuerdo, a lo mejor yo tampoco, pero que triste a nivel cultural los panteones o camposantos los tenemos que respetar y cuidar, son monumentos, son patrimonio histórico del estado y del municipio».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS --------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS--------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO-----------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ---------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ---------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos»

**PRIMERO.-** TIENE CONOCIMIENTO EN EL PLENO DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS **1242-LXI-2017,1243-LXI-2017, 1247-LXI-2017 Y 1250-LXI-**

**2017,** ASÍ COMO LAS CONSIDERACIONES PROPUESTAS EN LA

DISCUSIÓN RESPECTIVA PARA HACER SU DEBIDO CUMPLIMIENTO**.**

**SEGUNDO.-** SE TURNA EL ACUERDO LEGISLATIVO 1242-LXI-2017 A LA COMISION DE PROTECCION CIVIL, PRESIDIDA POR EL REGIDOR LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA. PARA QUE REALICE UNA EVALUACION DE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIO QUE HACE FALTA EN LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, ASI MISMO, SEA ÉL QUIEN GESTIONE LA COMPRA DEL MATERIAL QUE LES HAGA FALTA.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción**

**II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la consideración del pleno, erogar la cantidad de $243,500.00 (Doscientos cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más iva, para solventar los gastos con motivo de las fiestas patronales de esta cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

En este punto, el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, en uso de la palabra dice: «tuve la oportunidad anteriormente de reunirme con algunos de ustedes para discutir este tema, el objeto era que estuvieran presentes todos los integrantes de la comisión y que tuvieran el dictamen correspondiente. Estos $243,500 (Doscientos cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) incluyen el pago para los trabajadores que cambian el contenido de las botellas de vidrio a botellas de plástico de las personas que asisten a la fiesta; las botellas de plástico, los alimentos para

100 a 150 personas aproximadamente todos los días, aquí se incluyen los 3 turnos del personal de seguridad pública, la gente del equipo de sonido, las personas que vienen a presentar los eventos

culturales, personal de protección civil y los policías que vienen de otros municipios a apoyar para

reforzar la seguridad, a todos ellos se les da de comer. Aparte, es el combustible que se gasta más en estos días, más publicidad, traslado de los participantes de los eventos, vestuario del ballet, aseo público etc.» EL REGIDOR FRANCISCO ENCISO CONTRERAS, pregunta: ¿a los elementos de otros municipios también se les paga?» y el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, responde: «No, solo se les apoya con los alimentos. Y a los elementos de aquí sí se les otorga una quincena adicional como incentivo por su apoyo y colaboración en estos eventos». EL REGIDOR JOEL CORONADO MORALES pregunta ¿y el pago de esta quincena es únicamente a todos los elementos de seguridad? A lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, responde: «Sí, pero solo para los que trabajen durante estos días, a los que sí apoyen». Toma la palabra nuevamente el REGIDOR JOEL CORONADO MORALES y pregunta:

«en esta cantidad de $243,500.00 (Doscientos cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) están considerados todos los gastos desde el inicio de los festejos hasta el término? Y el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, responde: «Sí, en el oficio de petición del punto de acuerdo vienen desglosados todos y cada uno de los gastos. Y esto lo tratamos en la sesión previa, de ahí la importancia de asistir a la reunión. Enseguida cuestiona al SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Señor Secretario, se hizo entrega a los regidores de este oficio?» y contesta «No, pero con gusto ahorita les voy a dar una copia» continúa el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR «muy bien, aclarado el punto es importante que asistan a la reunión previa y no es justificante, yo les dije que por favor les entregaran a cada uno de los Regidores una copia de la petición de este punto con los gastos desglosados para que estén enterados y porque esta sesión iba a ser temprano, sino como van a opinar acerca de punto; pero bueno, para los que si estuvieron presentes, si les queda claro; muy bien, entonces que se proceda a la votación.»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS --------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS--------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO --------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA LA EROGACION DE $243,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUIENIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA. PARA SOLVENTAR LOS GASTOS CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS CULTURALES A REALIZAR EN LAS FIESTAS PATRONALES DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE INTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION ANTES SEÑALADA, ASI MISMO SOLICITE LOS DOCUMENTOS PARA SU COMPROBACION, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CUENTA PUBLICA.

**TERCERO.-** SE INTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS LA PRESENTE RESOLUCION, DANDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la consideración del pleno, erogar la cantidad de $60,500.00 (Sesenta mil quinientos pesos 00/100 m.n.) mas iva, por concepto de gastos generados el día 16 de Julio día en que inician los festejos por las fiestas patronales en esta cabecera municipal.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, continúa en el uso de la voz y dice: « Estos $60,500.00 (Sesenta mil quinientos pesos 00/100 m.n.) mas iva, son para los gastos que se van a generar el día 16 de Julio cuando se inician las fiestas patronales, además que se va a colocar la imagen de Santo Santiago en el ingreso de la cabecera municipal y este dinero va a cubrir los gastos de la música, renta de la grúa para colocar la imagen, pólvora, globos de gas helio, mueble, escenario, arreglos florales, etc ».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS --------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS--------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO --------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos»

**PRIMERO**.- SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA EROGACION DE $60,500.00 (SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100

M.N.) MAS IVA POR CONCEPTO DE GASTOS POR LOS FESTEJOS CULTURALES DEL DIA 16 DE JULIO, INICIO DE LAS FIESTAS

PATRONALES DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION DE ESTE GASTO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CUENTA PUBLICA.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS, DANDO ASI CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la consideración del pleno, para erogar la cantidad de $140,500.00 (Ciento cuarenta mil quinientos pesos 00/100 m.n.) mas iva, por concepto de gastos del día que toma el Ayuntamiento del novenario en las fiestas patronales, que en esta ocasión será el día 20 de Julio.

Continuando con el tema, el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, hace referencia a una lista de los gastos pormenorizados por los festejos del día que toma el Ayuntamiento del novenario de las fiestas patronales, que en esta ocasión será el día 20 de Julio y que incluye: banda para la misa y procesión, desayuno, desechable, mueble, pólvora, escenario, música para serenata, misa, coro, arreglos florales, y ofrendas.

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS --------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS--------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO --------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EROGAR LA CANTIDAD DE

$140,500.00 (CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA POR CONCEPTO DE GASTOS GENERADOS CON MOTIVO DE

LOS FESTEJOS CULTURALES DEL DIA QUE TOMA EL AYUNTAMIENTO

DEL NOVENARIO DE FIESTAS PATRONALES EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, QUE SERÁ EL DIA 20 DE JULIO DE 2017.

**SEGUNDO.-** SE INTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION Y SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACIÓN, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CUENTA PUBLICA.

**TERCERO**.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto, someter a consideración del pleno erogar la cantidad de $ 418,700.00 (Cuatrocientos dieciocho mil setecientos pesos 00/100 m.n.) más iva, con motivo de los gastos requeridos para la realización del evento denominado "Tercer Festival del Membrillo" en esta localidad.

Haciendo uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, solicita al Secretario General LIC. MAURICIO LEAÑO, que de lectura a cada uno de los conceptos de gastos para realizar el evento del "Tercer Festival del Membrillo" y procede, enseguida el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, hace referencia a los gastos más significativos «son $110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 m.n.) para la construcción de 24 rejas de ptr y malla ciclónica para colocar vallas, la intención es circular para tener mayor seguridad y colocar arcos detectores de metales para que no haya objetos que puedan ocasionar algún accidente; además se rentaran toldos por un total de $46,000.00 (cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.) para albergar a los participantes del evento ya que no solo es fiesta, también hay que promocionar nuestro municipio que es el objetivo principal, de este festival , y se apoyara con $50,000.00 (Cincuenta mil pesos para la elaboración de los carros alegóricos y seguir fomentando el festival» enseguida el REGIDOR JOEL CORONADO pregunta: ¿Dónde se va a realizar el evento, había escuchado estos últimos días que se iba a mover a otro lado?» y el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, responde: «estuvimos trabajando fuertemente estos días al respecto con el gobierno del estado y consulte con protección civil para ver la posibilidad de utilizar el campo de fut bol y después de hacer cálculos se llegó a la conclusión previo dictamen que no es viable, ya que no hay capacidad suficiente para albergar a todas las personas que se tiene estimado que asistirán; entonces propuse circular la plaza y quitar los puestos lo más posible» continúa el REGIDOR JOEL CORONADO MORALES, «¿el año pasado, según los cálculos, cuantas personas visitaron la feria?

«aproximadamente 60,000 (sesenta mil) por día en un solo momento, ya que unas se van y otras llegan que no es lo mismo a calcular cuantas visitaron el municipio en total, 60,000 es solo en un

momento específico; En cuanto al tema principal es el congestionamiento que se ocasiona al traer un artista de alto nivel, les aviso que en cuanto a las medidas de seguridad que vamos a adoptar esta vez,

todos los puestos van a estar fuera del círculo de la plaza, los 5 o 10 mil pesos que se van a cobrar por el permiso para vender, no tiene punto de comparación con la situación si se presentara algún

incidente, no se tiene compromiso con nadie; la seguridad es primordial y la integridad de todos los

asistentes, ya se platicó con el comisionado de seguridad y con el fiscal, y sí nos van a apoyar, van a mandar todo el equipo necesario para resguardar la integridad física de toda la gente, este evento va creciendo y se tiene que cambiar a la realidad, necesitamos buscar un lugar más amplio para realizarlo; en años anteriores sucedió la situación que no cabía más gente ya el pueblo, pero tuvimos la fortuna que no sucedió ningún altercado; se buscará otro lugar más amplio para años posteriores, porque desde el año 2010 yo he dicho que esto va creciendo; Se van a implementar además todas las medidas de seguridad con que contamos, las cámaras de seguridad del C5 ya están funcionando, tenemos drones, etc.» el REGIDOR JOEL CORONADO MORALES, toma la voz y sugiere «cabe hacer mención que sería bueno que se adopte un slogan referente a la seguridad, por ejemplo:" En Ixtlahuacán no se permite la violencia", "No traigas armas, no te arriesgues" etc.» y continúa el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, «así es, por eso la intención de los locutores es para que estén repitiendo esto en todo momento durante los eventos, frases como "No te arriesgues, prohibido armas", " te estamos vigilando"; si no hay más comentarios, proceda a la votación señor secretario»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS --------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS--------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO --------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA EROGACION DE $418,700.00 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "TERCER FESTIVAL DEL MEMBRILLO 2017" DURANTE LOS DIAS 28,29 Y 30 DE JULIO DE 2017 EN ESTA CABECERA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION SEÑALADA Y SOLICITE LA DOCUMENTACION PARA SU DEBIDA COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS Y PARA QUE REALICE LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86**

**y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a aprobación del pleno para erogar la cantidad de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) para los gastos de las fiestas patronales de la localidad de Santa Ana de los Cedros a celebrarse el próximo día 26 del mes de Julio.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, menciona «este punto de acuerdo tiene la finalidad de solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) para ayudar con los festejos culturales de las fiestas patronales en la localidad de Santa Ana de los Cedros, a celebrarse el próximo día 26 de Julio» «si, estuve platicando con el delegado de esta localidad y dice que a estos festejos se adhieren otras 4 comunidades pequeñas vecinas del lugar» agregó el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS --------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS--------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO --------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMAD QUE SE REALICE LA EROGACION DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LOS GASTOS POR LOS FESTEJOS CULTURALES DE LAS FIESTAS DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DE LOS CEDROS, A REALIZARSE EL PROXIMO DIA 26 DE JULIO DE 2017.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION SEÑALADA Y SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE INFORME A LAS AREAS RELACIONADAS LA PRESENTE RESOLUCION, TENDIENTE A SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos**

**DÉCIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $3,100.00 (Tres mil cien pesos 00/100 m.n.) como apoyo por gastos funerarios del C. Rodolfo Núñez Valdivia, de la localidad de Santa Rosa y quien actualmente estaba jubilado por este Ayuntamiento. además de erogar también la cantidad de $13,085.00 (Trece mil ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.) como pago por sus derechos laborales a la C. María de Jesús Núñez Barajas, hija del finado.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, refiere «este punto de acuerdo es para solicitar la aprobación para erogar la cantidad de $3,100.00 (Tres mil cien pesos 00/100 m.n.) para los gastos funerarios del C. Rodolfo Nuñez Valdivia, quien falleció y era empleado de este Ayuntamiento y actualmente se encontraba ya jubilado; además que como parte proporcional por sus derechos labores le corresponde a sus familiares la cantidad de $ 13,085.00 (Trece mil ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.) que será pagado a la C. María de Jesús Núñez Barajas, quien es hija del finado».

}EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS --------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS--------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO --------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD HACER DOS EROGACIONES, UNA POR $3,100.00 (TRES MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) Y LA OTRA POR $13,085.00 (TRECE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100

M.N.) POR CONCEPTO DE GASTOS FUNERARIOS Y PAGO DE DERECHOS LABORES DEL C. RODOLFO NUÑEZ VALDIVIA; ESTOS PAGOS SE HARAN A NOMBRE DE LA C. MARIA DE JESUS NUÑEZ BARAJAS, HIJA DEL FINADO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNCIPAL PARA QUE REALICE LAS EROGACIONES Y SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE INFORME A LAS AREAS RELACIONADAS LA PRESENTE RESOLUCION, TENDIENTE A SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86**

**y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto presentar al pleno el dictamen de acuerdo que formula la comisión de desarrollo urbano, así como un plan técnico del estado físico y condiciones en que se encuentran los anuncios de tipo espectaculares; en referencia a la resolución tomada en el 4 cuarto punto de la 39 Trigésima novena sesión ordinaria del día 24 veinticuatro de Abril de 2017 dos mil diecisiete.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, comenta « Este punto tiene por objeto presentar al pleno el dictamen de acuerdo que formula la comisión de desarrollo urbano, así como un plan técnico del estado físico y condiciones en que se encuentran los anuncios de tipo espectaculares; en referencia a la resolución tomada en el 4 cuarto punto de la 39 Trigésima novena sesión ordinaria del día 24 veinticuatro de Abril de 2017 dos mil diecisiete. En aquel entonces, se turnó este asunto a la comisión edilicia de Desarrollo Urbano para que se hiciera una revisión del estado físico de los anuncios espectaculares y se emitiera el dictamen correspondiente; Por el momento este punto es de tipo informativo, pues no se cuenta ahorita con el dictamen, a menos que haya que tomar alguna otra resolución en otro sentido y si ustedes están de acuerdo, lo tratamos en la próxima sesión, está bien?»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS --------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS--------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO --------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EN LA PROXIMA SESION SE RETOME ESTE PUNTO PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN DE PROTECCION CIVIL REFERENTE AL ESTADO FISICO DE LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE INFORME A LAS AREAS RELACIONADAS LA PRESENTE RESOLUCION, TENDIENTE A SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $148,310.00 (Ciento cuarenta y ocho mil trescientos diez pesos 00/100 m.n.) para realizar el evento denominado "3er Encuentro de Ensambles y Orquestas" a realizarse durante los días 30 de Junio y 01 de Julio. De esta cantidad se reembolsarán $105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 m.n.) una vez que la Secretaría de Cultura del Estado libere el recurso de este apoyo que ya había sido solicitado anteriormente.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, haciendo uso de la voz dice

«se solicita la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $148,310.00 (Ciento cuarenta y ocho mil trescientos diez pesos 00/100 m.n.) para realizar el evento denominado "3er Encuentro de Ensambles y Orquestas" a realizarse durante los días 30 de Junio y 01 de Julio de este año 2017, la intención es que el Ayuntamiento realice este gasto y posteriormente se reembolsaran $105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 m.n) una vez que la Secretaría de Cultura del Estado libere el recurso de este apoyo que ya había sido solicitado antes»; Entonces, la intención es que se les preste esta cantidad en tanto llega el recurso de la Secretaría de Cultura que ya aprobó el proyecto, pues ya se tena que realizar el evento, cierto?»

En este sentido la REGIDORA BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO, hace la aclaración que la erogación solicitado no es para realizar el evento, sino para adquisiciones de una estructura con cuatro

torres metálicas y porta caballete con toldo para cubrir el escenario, una mezcladora de audio, 24 micrófonos, cables y pedestales, esto es de un proyecto» enseguida el PRESIDENTE EDUARDO

CERVANTES AGUILAR, hace mención que ya había solicitado anteriormente que se hicieran por separado los oficios de petición en cuanto a este punto y da lectura al oficio de petición para hacer la aclaración correspondiente; enseguida la REGIDORA BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO

menciona: «se trata de dos proyectos, el primero es para la adquisición de equipo por $148,310.00 (Ciento cuarenta y ocho mil trescientos diez pesos 00/100 m.n.) del cual la Secretaria de Cultura del

Estado nos apoya con $105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100 m.n.) lo que representa un gasto para el municipio de solo $43,310.00 (cuarenta y tres mil trescientos diez pesos 00/100 m.n.) y el

segundo proyecto es para la logística del evento como es publicidad, reconocimientos, refrigerio, traslados y refrigerios por la cantidad de $44,000.00 (Cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) de los cuales la Secretaría de Cultura nos apoya con $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) y el

municipio solo aportaría $14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) en total el gasto para el municipio sería únicamente de $57,310.00 (Cincuenta y siete mil trescientos diez pesos 00/100 m.n.)

ya con iva incluido». Enseguida el PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR, señala

«muy bien, hecha esta aclaración solo se agrega que el mobiliario y equipo de sonido es para uso en todos los eventos culturales de todo el municipio y antes de proceder a la votación de este punto, solo

quiero hacerles la recomendación de que se planteen bien los puntos a tratar en las sesiones y evitar este tipo de confusión, que sean lo más claro posible por favor».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS --------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS--------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO --------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION DE $148,310.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO PARA FINANCIAR LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SER UTILIZADO EN LAS FESTIVIDADES CULTURALES DE TODO EL MUNICIPIO, EN EL ENTENDIDO DE QUE CUANDO LA SECRETARIA DE CULTURA LIBERE EL RECURSO DEL APOYO PARA ESTA ACCION, SE REALICE EL REEMBOLSO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE UNA VEZ QUE SE HAYA OTORGADO EL APOYO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO GESTIONE EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE POR LA CANTIDAD DE

$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N).

**TERCERO.-** DE IGUAL MANERA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE $44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO COMO FINANCIAMENTO PARA CUBRIR LOS GASTOS POR LA REALIZACION DEL "3ER ENCUENTRO DE ENSAMBLES Y ORQUESTAS" QUE SE LLEVO A CABO EL DIA 30 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DEL 2017 Y UNA VEZ QUE LA SECRETARIA DE CULTURA LIBERE EL RECURSO DEL APOYO PARA ESTA ACCION, SE REALICE EL REEMBOLSO.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE UNA VEZ QUE SE HAYA OTORGADO EL APOYO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO GESTIONE EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE POR LA CANTIDAD DE $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100M.N.).

**QUINTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCION A LAS AREAS CORRESPONDIENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**DÉCIMO TERCER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para crear una plaza en la nómina y se asigne el presupuesto correspondiente para un auxiliar general en la Delegación de La Capilla con un sueldo de $4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n) mensuales, esto con la finalidad de dar mantenimiento al camellón central de la Av. Hidalgo recién inaugurado.

Toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, «este punto en particular es para la creación de una plaza en la nómina y se asigne el presupuesto correspondiente para un auxiliar general en la Delegación de La Capilla con un sueldo de $4,000.00 (cuatro mil pesos

00/100 m.n.) mensuales para dar mantenimiento al camellón central de la Av. Hidalgo y en general

de todas las calles de dicha localidad» enseguida el REGIDOR JOEL CORONADO MORALES, menciona «ya hay una persona que se llama Raúl que se encarga de hacer ese trabajo» enseguida toma la palabra la REGIDORA MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS y dice: «se llama Israel la persona que está trabajando ahí y hay otra en casas Bali y una más en el parque lineal». Retoma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR para decir: «No creo que se ocupe un punto de acuerdo, en la próxima nómina debe aparecer una foto de todos y cada uno de nosotros y de todos los servidores públicos; hay que checar los fundamentos legales y si procede que se haga, seríamos el primer municipio en adoptar esta medida, que aparezca en transparencia; despejamos dudas en este sentido y aclaramos las cosas, quien se tenga que ir que se vaya o si lo tenemos que denunciar, lo denunciamos»;

El Regidor Luis Antonio Bravo comenta, que hay ya 3 personas trabajando en Casas Bali, por lo que la Regidora Ma. Del Carmen Bravo Arias, hace la aclaración del personal que labora ahí actualmente, y se plantea la situación de vigilar que realmente estén haciendo sus labores y si no reemplazar a quien no cumpla con su trabajo; y en cuanto al punto en cuestión, que se cree solo una plaza sin otorgar nombramiento para quien realmente este laborando y si no se ocupa, que se dé de baja; están de acuerdo?»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS --------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS--------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO --------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE LA CREACION DE UNA PLAZA EN LA NOMINA Y SE ASIGNE EL PRESUPUESTO DE $4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES PARA UN AUXILIAR GENERAL EN LA DELEGACION DE LA CAPILLA, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CAMELLO CENTRAL DE LA AVENIDA HIDALGO.

**SEGUNDO.-** SE INTRUYE AL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO PARA QUE SE REALICEN LAS ADECUACIONES A LA NOMINA Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DANDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE.

**TERCERO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION Y DE IGUAL FORMA SE REALICEN LAS ADECUACIONES EN LA NOMINA Y EL PRESUPUESTO CORRSPONDIENTES.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA QUE VERIFIQUE LOS FUNDAMENTOS LEGALES EN CUANTO SI ES VIABLE LA PROPUESTA PARA INCLUIR LA FOTOGRAFIA DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN LA NOMINA, ESTO CON FINES DE TRANSPARENCIA.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCION A LAS AREAS CORRESPONDIENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**DÉCIMO CUARTO PUNTO.** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para contratar 4 cuatro personas por un término de un mes, como apoyo para la Campaña de descacharrización, el pago quincenal para cada uno de ellos sería la cantidad de $2,600.00 (Dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) lo que nos da un total de $20,800.00 (Veinte mil ochocientos pesos

00/100 m.n.).

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, hace mención de este punto para la contratación de 4 cuatro personas por el término de un mes, como apoyo para la Campaña de descacharrización que ya se está llevando a cabo en todo el municipio, la erogación sería de $2,600.00 (Dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) para cada uno, lo que en total representa la cantidad de

$20,800.00 (Veinte mil ochocientos pesos 00/100 m.n), hay algún comentario? Si no, proceda a la votación secretario»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS --------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS--------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO --------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA EROGACION POR

$20,800.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COMO PAGO PARA CUATRO PERSONAS CONTRATADAS POR EL TERMINO DE UN

MES, PARA APOYAR EN LAS LABORES DE LA CAMPAÑA DE DESCACHARRRIZACION QUE ESTA REALIZANDO ESTE

AYUNTAMIENTO EN TODO EL MUNICIPIO; EL PAGO PARA CADA UNA

DE ESTAS PERSONAS ES POR $2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS

00/100 M.N.) QUINCENALES.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION Y SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS AREAS RELACIONADAS PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos**

**DÉCIMO QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 m.n.) netos para construir 4 losas de concreto, una de 6 x 6 mst y otras 3 de 1 x 1 mts, con malla electrosoldada 6-6-

10-10 de 12 cm de espesor, el trabajo incluye: excavación, retiro de material y cimbra, además del material de construcción y mano de obra; sobre estas lozas se colocarán juegos infantiles en el Jardín de Niños Adolfo Christlieb Ibarrola en el Fraccionamiento Puerta del Sol;

El PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO CERVANTES AGUILAR, haciendo uso de la voz dice: «este punto es con el objeto de que sea instalado el módulo de juegos infantiles en el Jardín de niños del Fraccionamiento Puerta del Sol, la cantidad de $12,500.00 (Doce mil quinientos pesos

00/100 m.n.) es el costo de las losas e incluye todo lo referente al mejoramiento del suelo, material y mano de obra».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS --------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS--------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO --------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA EROGACION DE $12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NETOS, PARA LA CONSTRUCCION DE CUATRO LOSAS DE CONCRETO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE REQUIEREN PARA LA INSTALACION DE UN

MODULO DE JUEGOS INFANTILES EN EL JARDIN DE NIÑOS "ADOLFO CHRISTLIEB IBARROLA" EN EL FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION Y SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, PARA QUE REALICE LA EJECUCION DE ESTA OBRA CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE OBRA PUBLICA.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS LA PRESENTE RESOLUCION.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**DÉCIMO SEXTO PUNTO** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad correspondiente y realizar las siguientes obras:

- Impermeabilización del Mercado de Artesanías en esta cabecera municipal, con un área de azotea de 310.00 mts2 y un costo de $12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) más iva incluye material y mano de obra.

- Impermeabilización de la Unidad de Servicios Médicos Municipales en esta cabecera municipal, con un área de azotea de 402 mts2 y un costo de $15,000.00

(Quince mil pesos 00/100 m.n.) más iva incluye material y mano de obra.

- Impermeabilización de la Plaza Comunitaria de la localidad de "Las Aguilillas, con un área de azotea de 180 mts2 y un costo de $8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) más iva, incluye material y mano de obras

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, hace mención « se requieren trabajos de impermeabilización en el Mercado de Artesanías en una área de azotea de 310 mts2 con un presupuesto de $12,000 (Doce mil pesos 00/100 m.n.), también en la Unidad de Servicios médicos municipales con una área de azotea de 402 mts2 y un presupuesto de $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) además en la Plaza Comunitaria de Las Aguilillas, con una área de azotea de 180 mts2 y un presupuesto de $8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) en todos los casos incluye material y mano de obra».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS --------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS--------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO --------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES REALIZAR LAS SIGUENTES EROGACIONES:

1.- $12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR LA OBRA DE IMPERMEABILIZACION DEL MERCADO DE ARTESANIAS AL INGRESO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

2.- $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR LA OBRA DE IMPERMEABILIZACION DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MEDICOS MUNICPALES EN ESTA CABECERA MUNICIPAL.

3.- $8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR LA OBRA DE IMPERMEABILIZACION EN LA PLAZA COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE LAS AGUILILLAS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION Y SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE REALICE ESTAS OBRAS EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE OBRA PUBLICA.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCION A LAS AREAS CORRESPONDIENTES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**DECIMO SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene la finalidad de solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) mas iva para comprar material deportivo y utilizarlo para la premiación de las ligas deportivas municipales de las localidades de Sabinos III, Atequiza, La Capilla del Refugio, El Rodeo y esta cabecera municipal.

Haciendo uso de la voz, EL PRESIDENTE MUNCIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR hace referencia a que «es un tema que debemos seguir apoyando bastante y hay que seguir gastando y gastando si no queremos estar gastando en policías»

De manera informativa menciona que el atleta originario de este municipio de nombre Edson ganó

3er lugar en la competencia de Trinidad y Tobago; y obtuvo su lugar para participar en los juegos

panamericanos; además en Diciembre se someterá a aprobación para que su apoyo sea de 6000 en lugar de los 3000 con que se le viene apoyando, porque se va a dedicar en un 100% su tiempo para estar preparado para estas otras competencias y traernos otra medalla; Hay otra persona que gano medalla en fisicoculturismo en Brasil y otra más de la localidad de El Rodeo, que gano medalla en la Ciudad de México y en Barcelona; Por lo que les digo, hay que impulsar al deporte porque hay talento, hay muchos se quedan truncados por la falta de dinero; ahora si se procede a la votación»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS --------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS--------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO --------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA EROGACION POR

$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA COMPRAR MATERIAL DEPORTIVO Y UTILIZARLO EN LA PREMIACION DE LAS

LIGAS DEPORTTIVAS MUNICIPALES DE LAS LOCALIDADES DE

SABINOS III, ATEQUIZA, LA CAPILLA DEL REFUGIO, EL RODEO Y EN ESTA CABECERA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE ESTA EROGACION, SOLICITANDO ADEMAS LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION CORRESPONDIENTE.

**TERECERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS LA PRESENTE RESOLUCION.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**DECIMO OCTAVO PUNTO**. Asuntos varios.

En este, se hace la aclaración respecto al excedente al presupuesto aprobado anteriormente en la sesión 41 ordinaria con fecha 02 de Junio del año en curso, debiendo quedar la erogación aprobada por $12,180.00 (Doce mil ciento ochenta pesos 00/100 m.n.) con iva incluido. Como pago para el curso denominado "Primer contacto de la violencia sexual" impartido por la Psicóloga Claudia

Angélica Rangel Martínez, fundadora y directora de Cuepalitztli A.C. en las instalaciones de la

Escuela Secundaria Foránea # 79 en Valle de Los Sabinos I.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, haciendo referencia a este punto menciona «que antes ya había sido aprobada la erogación para la impartición de este taller por la cantidad de $9,280.00 (nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) iva incluido pero debido a que asistieron más personas, incrementó el costo a $12,180.0 (Doce mil ciento ochenta pesos 00/100 m.n.) iva incluido, por lo que debe de quedar así»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS --------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS--------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO --------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA EROGACION DE

$12,180.00 (DOCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE GASTOS POR LA IMPARTICION DEL

TALLER DENOMINADO "PRIMER CONTACTO DE LA VIOLENCIA

SEXUAL" IMPARTIDO POR LA PSICOLOGA CLAUDIA ANGELICA RANGEL MARTINEZ, A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE ESTE MUNICIPIO. QUE SE LLEVO A CABO DURANTE LOS DIAS 20, 21 Y 22 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION Y SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CUENTA PUBLICA.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCION A LAS AREAS RELACIONADAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en el artículo 117 de la Constitución Política el Estado de Jalisco, en relación con los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.**

**DECIMO NOVENO PUNTO.-** de Asuntos varios.

En otro asunto, toma la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace mención del oficio SAI-664/DGDM-0706/2017 con fecha del día 27 de Junio de 2017, firmado

por el Lic. Raúl Juárez Valencia, Sub Secretario de Asuntos del Interior y le da lectura: «por

instrucciones del Secretario General de Gobierno, el Maestro Roberto López Lara, hace referencia a que el dia 8 de Julio de es una fecha muy importante para Jalisco, al conmemorarse dos hechos históricos ocurridos durante la Revolución Mexicana. Uno ocurrió en 1914 cuan do entrardon las tropas constitucionalistas a la ciudad de Guadalajara; mientras que el segundo conmemora el año 1917, en el que fue aprobada por el Congreso Local Constituyente LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, que el General Manuel Macario Dieguez Lara, entonces Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, publicó ese mismo día.

De esta manera, el Congreso Constituyente de Jalisco, fue convocado mediante decreto expedido por el Gobierno Provisional del Estado, el día 6 de Abril de 1917 dando inicio formal a los debates de dicho Congreso que daría vida a la referida Constitución que concluyeron en el mes de Julio hace 100 años. Por lo que en éste sentido y a través de la Subsecretaría de Asuntos del interior, a través de la Dirección de General de Desarrollo Municipal, nos hacen una atenta invitación para que en Sesión de Ayuntamiento conmemoremos los 100 años de la Constitución Política del Estado de Jalisco y ponen a consideración incluir el siguiente punto de acuerdo:

"El municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; reconoce con orgullo La Constitución Política del Estado de Jalisco, de 1917, que contenía 7 títulos, quince capítulos y 67 artículos, tres artículos transitorios y así mismo reconocemos el gran compromiso de los diputados constituyentes: Alarcón, Allende, Bouquet, Camarena, Delgado, Galindo, Guzmán, Macías, Moran, Ruvalcaba, Torres, Fausto, Víctor Ulloa, Víctor Velarde, Jorge Villaseñor Mejía, Villaseñor Vizcaíno que debatieron y sentaron las bases para dar vida a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que hoy por hoy sigue vigente y ja sido de las primeras constituciones en el mundo regular, la soberanía interior del estado y la forma de gobierno, del territorio, de los habitantes, de la División del Poder Público, del Poder Legislativo, la iniciativa y formación de leyes, facultades del Congreso y la Diputación Permanente; del Poder Ejecutivo, de la Administración Municipal, del Poder Judicial, de las responsabilidades de los funcionarios y empleados públicos, prevenciones generales, reformas a la Constitución y de la inviolabilidad de la propia Norma rectora o Constitución"»

«Es un parte informativo que nos envían de la Secretaría General de Gobierno, para su conocimiento

Ciudadanos Regidores y Presidente»

**VIGESIMO PUNTO.**-Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

**EL C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la cuadragésima sesión ordinaria y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 17:43 diecisiete horas y cuarenta y tres minutos del día 03 tres de Julio de 2017 dos mil diecisiete, declaro formalmente la clausura de esta Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia de todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS**

**LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA**

**JOEL CORONADO MORALES**

**FRANCISCO ENCISO CONTRERAS**

**MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ**

**ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ**

**DELGADO**

**HILARIO MARTINEZ GUERRERO**

**BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO**

**DOCTOR EDUARDO CERVANTES AGUILAR**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**

**SECRETARIO GENERAL DEL**

**AYUNTAMIENTO**

**DOY FE**

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del día 03 tres de Julio del 2017 dos mil diecisiete, correspondiente a la Administración Municipal

2015 - 2018.

27